# RESOLUCIÓN No. 113

(9 de marzo del 2026)

**Mediante el cual SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar de una Jornada Pedagógica-Sindical en el marco del Día Internacional de la Mujer**

**La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y**

## CONSIDERANDO:

- Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, mediante Circular No 15 del 3 de marzo del 2026, hace énfasis en que el 8 de marzo constituye una fecha estratégica para fortalecer la organización, ampliar la participación y consolidar el trabaja político con las mujeres del magisterio y de la sociedad en general.

- Que FECODE y SIMANA, a través de sus Secretarías de Género, Inclusión e Igualdad y Secretaría de La Mujer, Genero e Inclusión, respectivamente, reivindican las luchas históricas y vigentes de las mujeres por la soberanía Nacional y la autodeterminación de los pueblos.

- Que la Federación durante el mes de marzo y a lo largo del año 2026, la campaña será: "Cada 8 de marzo conmemoramos la historia de mujeres como María Cano, que enfrentaron el imperialismo norteamericano y dejaron un legada de resistencia y dignidad".

- Que en Colombia persisten dificultades económicas, precarización laboral, sobrecarga en las tareas de cuidado y profundas desigualdades sociales que afecta especialmente a las mujeres trabajadoras. Por ello, es imprescindible fortalecer la acción colectiva y la incidencia política desde una perspectiva de género.

- Que en cumplimiento del Plan de Acción SIMANA-2026, la Secretaría de la Mujer, Género e Inclusión, reafirma su compromiso con la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Esta fecha se consolida como un escenario fundamental para la reivindicación de los derechos femeninos, así como para la incansable búsqueda de la igualdad social y laboral en todos los entornos de nuestra sociedad.

- Que el próximo 16 de marzo de 2026 se llevará a cabo en la ciudad de San Juan de Pasto el IV Encuentro de Mujeres Maestras. Este evento congregará a educadoras de todos los rincones del Departamento de Nariño, propiciando un espacio de diálogo, formación y fortalecimiento de los lazos de unidad entre las docentes de la región.

*Continuación Resolución 113 del 9 de marzo del 2026-Jornada Pedagógica Sindical en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.*

- Que La Junta Directiva de SIMANA Departamental rinde un sentido homenaje a las maestras nariñenses, enalteciendo la labor que históricamente han liderado a nivel mundial, nacional y regional. Con este reconocimiento, el sindicato exalta su valentía y dedicación como pilares de la educación y la transformación social en el marco de esta importante efeméride.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a todo el magisterio del Departamento de Nariño a participar de una Jornada Pedagógica-Sindical en el marco del Día Internacional de la Mujer a realizarse el día jueves 19 de marzo del año 2026, a partir de las 8:00 a. m.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las participantes en el IV Encuentro de Mujeres Maestras, que se realizará en la ciudad de Pasto, el día 16 de marzo del 2026, socializarán en las diferentes Subdirectivas Municipales, Comités Sindicales e Institucionales de Pasto, las temáticas desarrolladas en dicho evento como: Acoso Laboral con perspectiva de Género, historia mujer y lucha y manejo de emociones.

PARÁGRAFO ÚNICO.- Las Subdirectivas Municipales, Comités Sindicales e Institucionales de Pasto, serán las responsables de la logística y organización de la Jornada Pedagógica-Sindical del 19 de marzo del 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- Todos los afiliados a la Organización Sindical SIMANA, están llamados a suspender actividades académicas y demás reuniones institucionales el día jueves 19 de marzo del 2026. Lo anterior, al derecho que nos asiste a la Autonomía Sindical.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

LIVIO GERARDO CORAL ROSALES
Presidente

HERMES H. OLIVA ROSERO
Secretario General

*Maiden Pineda Torres*